SAP
SVP

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	5279822809

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:		Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)		8525	1
Asegurado:	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE			Documento: 80009735-1
Domicilio:	AVDA. ESPAÑA Nº 1.268 Y PADRE CARDOZO		Localidad: ASUNCION	
Tomador:	PS LINE SA			Documento: 80028474-7
Domicilio:	22 DE SETIEMBRE N° 585 E/ AZARA		Localidad: ASUNCION	
Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
28/12/2023	05/12/2023	28/02/2025	452	24.925.056

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el SERVICIO DE IMPRESION DE FACTURAS Y EMBOLSADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1742/2022 - CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 CONTRATO N° 9120/2023 - ID N° 421.490).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Once Millones Ochocientos Sesenta Y Dos Mil Novecientos Setenta Y Seis)	211.862.976	286.364
	TOTALES	211.862.976	286.364

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 24.925.056, (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS) totalizando la suma asegurada en Gs. 211.862.976, (GUARANIES DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	286.364
I.V.A. s/Prima	28.636
Premio	315.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	315.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		315.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/01/2024	315.000
Total		315.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 315.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de diciembre de 2023

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General